

DOCUMENTO 79. SEN KATAYAMA  
A LA OFICINA MEXICANA DE LA INTERNACIONAL  
SINDICAL ROJA. MÉXICO. 16 DE SEPTIEMBRE DE 1921.  
RGASPI, FONDO 495, REG. 18,  
EXP. 66, F. 106, TRADUCCIÓN DEL INGLÉS

Septiembre 16 [1921]

A la Oficina Mexicana Obrera, Internacional Sindical Roja

*Queridos camaradas:*

Recibí hace cinco días instrucciones del nuevo Comité Ejecutivo de la Internacional Sindical Roja, elegido en el congreso de julio. Dichas instrucciones se proponen suprimir todas las oficinas de la Internacional Sindical Roja en Alemania, Inglaterra, Estados Unidos, México, etcétera. De acuerdo con la nueva política, los sindicatos afiliados a la Internacional Sindical Roja deberán tener relaciones directas con el Comité Ejecutivo en Moscú y no a través de las oficinas. Consecuentemente, debemos informarles que la Oficina Mexicana queda abolida. Tendré mucho gusto en ayudarles a establecer comunicación directa con el Comité Ejecutivo en Moscú, para que la CGT pueda enviar sus informes, sugerencias, etcétera.

Esto significa también que queda suprimido el Comité Organizativo de los Trabajadores Petroleros, por dos razones: 1) porque el encargado de la Oficina Mexicana ha sido removido por el Comité Ejecutivo en Moscú y 2) porque el dinero que esperábamos para la Oficina no nos ha sido enviado por el Ejecutivo. A pesar de lo que se dijo en el Congreso de la CGT acerca de los millones de oro ruso existentes en México, nuestros recursos son muy limitados e incluso si aún tuviéramos la autoridad, no tenemos el dinero para financiar el trabajo de los petroleros.